# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
## Resolución de Alcaldía
## N° 1023-2016-A/MPP
## San Miguel de Piura, 14 de noviembre de 2016.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, es política de este Gobierno Municipal reconocer la trayectoria y servicios que prestan autoridades, funcionarios y ciudadanos en benéficio de la Región y del país;

Que, es necesario que la comunidad piurana, representada por su autoridad municipal exprese el reconocimiento y agradecimiento a la trascendente, recta y real administración de justicia. que demuestra el Dr. Jorge Hernán Ruiz Arias, Director de la Escuela de Justicia de Paz e Interculturalidad de la Corte Superior de Justicia de Piura y Juez Superior Titular;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** De conformidad con el Reglamento de Distinciones y condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve; Reconocer la labor impecable del Dr. Jorge Hernán Ruiz Arias, Director de la Escuela de Justicia de Paz e Interculturalidad de la Corte Superior de Justicia de Piura y Juez Superior Titular y expresarle el reconocimiento y agradecimiento por ser un Juez Probo, Honesto y Transparente por su desinteresado y constante apoyo en el Asesoramiento y Capacitación a las Comunidades y Rondas Campesinas de la Región Piura, y a su destacada labor en defensa de los intereses públicos de la sociedad y por su calidad intelectual, en ceremonia a llevarse a cabo en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expresarle los mayores deseos de éxito profesional y personal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dese cuenta a la Comisión y Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Municipalidad Provincial de Piura

*Dr. Oscar Raúl Miranda Martino*
ALCALDE